



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 251/2025

Corresponde al Exp. N.º: 651/2025

BAHÍA BLANCA, 7 de mayo de 2025

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución CSU N.º 173/2025, por la cual el Consejo Superior Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, autorizó al Departamento de Matemática a efectuar el llamado a Concurso Público para la cobertura en el Área I: Elementos de Análisis y Cálculo, de un (1) cargo vacante de Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Exclusiva, en las asignaturas: "Análisis Matemático I" (Código 5551) y "Análisis Matemático II" (Código 5552); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: Llamar a Concurso Público un (1) cargo de Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Exclusiva, en el área y las asignaturas que se detallan a continuación, con los jurados y veedoras/es propuestas/os.

AREA I: "Elementos de Análisis y Cálculo"

CONCURSO PÚBLICO CARGO	Nº CARGO	ASIGNATURAS
Una/un (1) Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Exclusiva	38026651	Análisis Matemático I (Código 5551) Análisis Matemático II (Código 5552)

JURADO

Titulares: Dr. Daniel Alejandro JAUME, Dra. María Rita OTERO y Dr. Mariano Andrés FERRARI.

Suplentes: Dra. Viviana Angélica COSTA, Dr. Luciano Javier GONZALEZ y Dr. Aníbal Leonardo CHICCO RUIZ.



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 251/2025

Página 2 de 2

VEEDORES:

Titular: Dra. Andrea Liliana BEL – Suplente: Dra. Cecilia Rossana CIMADAMORE

ARTÍCULO 2.º: Establecer que la/el docente que resulte designada/o, tendrá a su cargo el dictado de las asignaturas indicadas o de otras asignaturas del área o de asignaturas básicas del Departamento, según las necesidades de cada cuatrimestre.

ARTÍCULO 3.º: Fijar el período de inscripción desde el 19 de mayo al 17 de junio de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4.º: Registrar, notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 651/2025. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática. Cumplido, archivar.